FORMULARIOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR	OBSERVACIONES
DECLARACIÓN JURADA Composición de núcleo familiar, ingresos, egresos y propiedades (formulario 103)	• Debe estar firmada por todos los titulares. • Se deberá indicar el estado civil de los titulares.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Vigente (original y fotocopia) de todos los titulares e integrantes del núcleo familiar.	• Si el titular es casado sin separación de bienes, debe presentar la fotocopia de la C.I. del cónyuge. • Si posee separación de bienes, comprobante que lo acredite.
CONSTANCIA DE DOMICILIO	Factura de UTE, OSE, ANTEL, o SECCIONAL POLICIAL
COMPROBANTES DE INGRESOS FORMALES	**OBSERVACIONES**
TRABAJADORES DEPENDIENTES Si en los recibos de sueldo no figura la fecha de ingreso a la empresa, se deberá presentar **certificado de antigüedad laboral emitido por la empresa** o **historia laboral expedida por BPS o caja correspondiente**.	• Ingresos fijos: 3 (tres) últimos. • Ingresos variables: 12 (doce) últimos. **No se tomarán en cuenta salario vacacional, aguinaldo ni ticket alimentación.** • Certificado de antigüedad laboral: carta de la empresa realizada en papel membretado e incluir: fecha de ingreso, cargo, tipo de contrato, con datos identificatorios de la empresa (RUT) y del empleado (BPS). Vigencia máxima de la doc. 30 días.
TRABAJADORES INDEPENDIENTES	• **Certificado de ingresos por contador público** con el respectivo timbre que no supere 1 mes de emisión (promedio líquido legal de los últimos 12 meses). • El Departamento Créditos a Familias podrá solicitar más documentación al momento del estudio del sujeto de crédito.
JUBILADOS	3 últimas liquidaciones de pasividad
INGRESOS NO FORMALES	**OBSERVACIONES**
TRABAJADORES INFORMALES Quienes perciban ayuda familiar u otros ingresos deberán presentar la declaración de ingresos certificada por escribano público con timbre profesional que no supere los 15 días de emisión.	Se aceptará un solo certificado notarial por núcleo familiar por el **valor máximo de UR 10**. El valor de la unidad reajustable que se tomará será a la fecha del estudio del sujeto de crédito de la familia.
DESCUENTO POR ALQUILERES	**OBSERVACIONES**
En caso de que en el recibo de sueldo figure descuento de una cuota mensual de alquiler por ANDA o Contaduría General de la Nación (CGN) no se tomará en cuenta el ingreso.	•Para acreditar el alquiler como parte de sus ingresos deberá escribir una nota declarando que, en caso de resultar adjudicatario de una vivienda, rescindirá el contrato de alquiler. Esta declaración deberá ser firmada únicamente por el/los titular/es del descuento.
INFORMACIÓN ADICIONAL A TENER EN CUENTA	
• En caso de cambiar de trabajo, se debe demostrar continuidad laboral con historia de BPS, no debiendo superar los 3 meses de inactividad y teniendo 3 meses en el nuevo empleo. • En caso de estar en seguro de paro y reintegrarse al mismo empleo, debe presentar carta de la empresa indicando cuándo retomará sus actividades y último recibo indicando su sueldo o especificar cuánto va a cobrar. • No se tomarán en cuenta retenciones judiciales ni asignaciones familiares; en caso de pensiones, deben ser permanentes. • Tener en cuenta que, aunque no se pida ahorro previo, deberá contar con la seña prevista al momento de firmar el boleto de reserva. • No se podrá inscribir al llamado si ningún titular cuenta con al menos un ingreso formal.	